



**SUB GRUPO DE TRABAJO N° 1
“COMUNICACIONES”**

**COMISIÓN TEMÁTICA
DE RADIODIFUSIÓN**



MERCOSUR/CTRd/ACTA N° 1/2011

XLI Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Radiodifusión

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 2 y 4 de mayo de 2011, la XLI Reunión Ordinaria de la Comisión Temática de Radiodifusión, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La lista de los participantes presentes en la reunión consta en el Anexo I.

La agenda de los temas tratados consta en el Anexo II.

TEMAS TRATADOS CONFORME A LA AGENDA

1. TELEVISIÓN EN UHF

Marco Regulatorio para el Servicio de Televisión en la Banda de Ondas Decimétricas (UHF)

Las administraciones continuaron avanzando en el estudio del Marco Regulatorio y específicamente del Anexo de las Normas Técnicas.

Las administraciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay expresaron la importancia de incluir dentro del mismo la relación frente/espalda de los sistemas radiantes, de tal forma a que permita la optimización de la compartición del espectro radioeléctrico en zonas de frontera, y propusieron definir los parámetros respectivos para la siguiente reunión.

La Administración de Paraguay solicitó a las demás administraciones el análisis de los parámetros de las relaciones de protección, específicamente en la tabla para prevenir de interferencias de canales analógicos en canales digitales, así como también en la tabla para prevenir interferencias de canales digitales en canales digitales, para los co-canales.

Las administraciones de Argentina, Brasil y Uruguay manifestaron que analizarán dichos parámetros en consideración de que son valores críticos para la planificación y coordinación de estaciones.

La Administración de Uruguay reitera a la de Argentina, la solicitud de coordinación de los canales 27, 28, 29 y 30 para la inmediata implementación de la TV Digital en zona de frontera. Se deja constancia que la mencionada solicitud, está pendiente de respuesta, por parte de Argentina desde el 25 de junio de 2010, en que se celebrara una reunión bipartita entre autoridades de la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) y la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) en representación de Argentina y la Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DINATEL), la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y el Ministerio de Relaciones Exteriores, por Uruguay.

Por otra parte, las administraciones concordaron en incluir el tema de los *gap filler* en el texto del Marco Regulatorio y las Normas Técnicas. Respecto a este punto, se decidió que no será necesario que estas estaciones estén sujetas a coordinación, debido a que las mismas no deben superar el área de servicio primario de las



**SUB GRUPO DE TRABAJO N° 1
“COMUNICACIONES”**

**COMISIÓN TEMÁTICA
DE RADIODIFUSIÓN**



estaciones principales. Las administraciones presentarán para la siguiente reunión la propuesta de texto a incluir.

En relación con las “zonas de coordinación”, definida en el Capítulo 2 del Anexo I, las administraciones decidieron analizar dicho valor de modo a disminuirlas. Se presentará en la siguiente reunión las propuestas respectivas.

La Administración de Brasil ha presentado una lista preliminar de estaciones en la banda de UHF, la cual se adjunta en formato electrónico.

Las administraciones acordaron en presentar una actualización de sus listas de estaciones en la banda de UHF, de modo a iniciar el proceso de coordinación.

2. RADIODIFUSIÓN SONORA DIGITAL

La administración de Brasil realizó una exposición sobre la actualización a la fecha de la situación en el Brasil sobre los avances relacionados con los sistemas “DRM” y “HD Radio”. Dicha presentación se adjunta en formato electrónico.

3. TELEVISIÓN DIGITAL

Intercambio de información sobre la evolución de la Televisión Digital Terrestre

La Administración Uruguay ha puesto en conocimiento a las demás administraciones el Decreto N° 77/011, de fecha 17 de febrero de 2011, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, por el cual el Presidente de la República decreta revocar el Decreto N° 315/007 de 27 de agosto de 2007 y selecciona la norma ISDB-T para la implantación de la Televisión Digital Terrestre en Uruguay.

La Administración de Paraguay ha informado que se encuentra en proceso de modificación del Reglamento del Servicio de Televisión así como también de la Norma Técnica. Los mismos fueron puestos a consideración de los operadores de televisión así como también del público en general, a través del proceso de Consulta Pública realizada en el link de CONATEL (<http://www.conatel.gov.py/consultapublica>). Asimismo, invitó a las demás administraciones a aportar sus sugerencias o propuestas a pesar de haber vencido el plazo en fecha 27 de abril de 2011. Los documentos de ambos proyectos se adjuntan en formato electrónico.

Por otra parte, puso en conocimiento el Decreto N° 4.982/2010 por el cual se amplía y se modifica el Art. 5° del Decreto N° 14.427/1942, identificando con la sigla RTN a la Radio y Televisión Nacional del Paraguay, la cual ha iniciado la primera transmisión experimental de señal de televisión digital en Asunción, de la TV Pública, a cargo de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM) dependiente de la Presidencia de la República.

La Administración de Argentina informa que en la actualidad se encuentran en funcionamiento 17 estaciones digitales terrestres pertenecientes al Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, localidades de la provincia de Buenos Aires y provincias del interior del país.



**SUB GRUPO DE TRABAJO N° 1
“COMUNICACIONES”**



**COMISIÓN TEMÁTICA
DE RADIODIFUSIÓN**

Del mismo modo, se ha efectuado la asignación de un canal en la banda de UHF para emisiones de televisión digital a cada una de las universidades nacionales en la localidad en que se encuentra su sede central, un canal a estaciones de televisión de carácter privado que actualmente operan con emisiones analógicas y en la banda de VHF, y un canal a cada gobernación del territorio nacional para su emisión en toda la provincia.

4. COORDINACIÓN DE ESTACIONES (AM, FM y TV)

4.1 Software de cálculo para compatibilidad de estaciones

La Administración de Brasil ha presentado un documento informativo, el cual se adjunta en formato electrónico, referente a la nueva funcionalidad del sistema SIGAnatel para cálculos de viabilidad de múltiples canales de radiodifusión de FM y TV.

4.2 Coordinación de estaciones

En los Anexos III y IV se presentan las listas de estaciones coordinadas en la presente reunión.

5. SITUACIONES DE INTERFERENCIAS Y DE OPERACIONES IRREGULARES NOTIFICADAS

Las Administraciones de Brasil, Paraguay y Uruguay informaron a la Administración de Argentina que continúan las interferencias recibidas de estaciones argentinas oportunamente notificadas.

La Administración de Argentina, por medio del Fax N° 01 CNC/GII/ARd/2011 informó a la Administración de Uruguay sobre las tareas de comprobación técnica efectuadas en la localidad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en las cuales se ha verificado la continuidad de las emisiones de la estación del servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia denominada “FM DELBURTON”, cuya operación irregular en la frecuencia 107,3 MHz desde la ciudad de Salto, frecuencia no coordinada entre las administraciones. Asimismo, dicha situación fue notificada mediante el Fax N° 02 CNC/GII/ARd/2010.

En respuesta, la Administración de Uruguay informa que “FM DELBURTON” ha modificado su frecuencia, pasando a operar en la frecuencia 100,9 MHz (canal 265), ya coordinada con la Administración de Argentina.

La Administración de Uruguay, por medio del Fax N° 1/2011, informó a la Administración de Argentina que han detectado en la ciudad de Buenos Aires, una emisora que opera en la frecuencia 91,9 MHz, no coordinada entre las administraciones, identificada como “Fantástico FM”, situación ya denunciada en otras oportunidades.

En respuesta, la Administración de Argentina hace entrega de la copia a la Administración de Uruguay de la NOTA CNC N° 91 de fecha 12 de abril de 2011, por



**SUB GRUPO DE TRABAJO N° 1
“COMUNICACIONES”**



**COMISIÓN TEMÁTICA
DE RADIODIFUSIÓN**

la cual es elevada la radiolocalización de la emisora mencionada al Señor Presidente del AFSCA para su urgente tratamiento.

La Administración de Uruguay, por medio del Fax N° 2/2011, informó a la Administración de Argentina que han detectado en la ciudad de La Plata, una emisora que opera en la frecuencia 87,7 MHz, no coordinada entre las administraciones, cuya programación es de carácter religioso, la cual provoca interferencias perjudiciales al canal 6 de TV-VHF de la ciudad de Colonia, debidamente coordinada con la Administración de Argentina.

En respuesta, la Administración de Argentina hace entrega de la copia a la Administración de Uruguay de la TRICNCAAFRD 004/2011 de fecha 3 de marzo de 2011, por la cual se informa a la Coordinación de Centros de Comprobación Técnica de Emisiones que se trata de una estación no coordinada, solicitando determinar la ubicación de su planta transmisora para su posterior elevación al AFSCA.

La Administración del Brasil informa a la Administración de Argentina la operación irregular de dos emisoras de FM, utilizando los canales 215 (90,9 MHz) y 254 (98,7 MHz), provenientes de la ciudad de SANTO TOMÉ/ARG, en las proximidades del municipio brasileño de SÃO BORJA/RS. La Administración de Brasil solicita que sean tomadas las providencias por parte de la administración involucrada, a fin de identificar todas las estaciones y solucionar dichas situaciones.

La Administración de Brasil ha realizado una presentación titulada “Interferencias al Servicio Móvil Aeronáutico en Aeropuertos en zonas de frontera entre los países del MERCOSUR”, en cuyo documento que se adjunta en formato electrónico se relata los recientes casos de interferencia al mencionado servicio, apuntando a eventuales líneas de acción.

6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2010

Se eleva como Anexo V, la Evaluación del Programa de Trabajo del Año 2010.

7. OTROS ASUNTOS

La Administración Uruguay ha puesto en conocimiento a las demás administraciones el Decreto N° 136/011, de fecha 11 de abril de 2011, por el cual se reservan subbandas en 2,5 GHz para el futuro despliegue de servicios de telecomunicaciones avanzadas (Telecomunicaciones Móvil Internacionales – IMT y tecnologías similares).

En la presente reunión ha participado la Srta. Gisselle Burbano, Encargada de Comunicación e Información, de la Oficina Regional de Ciencia – Representación Permanente ante el MERCOSUR, en carácter de observador de la UNESCO. Las administraciones plantearon la situación del espectro radioeléctrico escaso en relación a la demanda de servicios de radios comunitarias.

La Administración de Brasil ha realizado una presentación sobre las actividades desarrolladas por la Cuestión 11-3/2 de la Comisión de Estudios 2 del Sector de



**SUB GRUPO DE TRABAJO N° 1
“COMUNICACIONES”**



**COMISIÓN TEMÁTICA
DE RADIODIFUSIÓN**

Desarrollo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, específicamente sobre la “Q 11-3/2: Examen de las tecnologías y sistemas de radiodifusión digital terrenal sonora y de televisión, del interfuncionamiento de los sistemas digitales terrenales con las redes analógicas existentes y de las estrategias y los métodos para la transición de las técnicas terrenales analógicas a las técnicas digitales”. Se adjunta un documento en formato electrónico conteniendo la presentación de los resultados de la última reunión de la Cuestión 11-3/2 de dicha Comisión y sus efectos para las actividades desarrolladas en el ámbito del MERCOSUR y de la CITEL.

8. LUGAR Y FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria de esta Comisión Temática será realizada en la República Oriental del Uruguay, en lugar y fecha a confirmar.

9. ANEXOS

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda de la XLI Reunión
ANEXO III	Lista de Estaciones Coordinadas (AM, FM y TV)
ANEXO IV	Lista de Estaciones Coordinadas del Servicio de Radiodifusión Sonora de Pequeña y Mediana Cobertura del Paraguay y Radios Comunitarias del Brasil
ANEXO V	Evaluación del Programa de Trabajo del Año 2010
ANEXO VI	Propuesta de Agenda para la XLII Reunión
ANEXO VII	Resumen del Acta

Por la Delegación de Argentina
JORGE FÉLIX BUSTOS

Por la Delegación de Brasil
ELMANO RODRIGUES PINHEIRO FILHO

Por la Delegación de Paraguay
ALBERTO TOMÍO ISHIBASHI

Por la Delegación de Uruguay
LEONARDO MARSILI